



ACUERDO MUNICIPAL N° 052 -2023-MDLV/A

La Victoria, 04 de septiembre de 2023.

VISTO:

El Informe N° 217-2023-MDLV/II, de fecha 17 de agosto de 2023, y en sesión ordinaria de Concejo, de fecha 04 de septiembre de 2023.

CONSIDERANDO:

El artículo 194° de la Constitución Política del estado modificada por la ley de reforma constitucional Ley N° 28607 establece que la Municipalidades Provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política en los asuntos de su competencia; con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del estado y que conforme a lo prescrito en el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, los Gobiernos locales representan a los pobladores, promueven la adecuada prestación de servicios públicos locales, y el desarrollo sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Acuerdos, son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, con Informe N° 217-2023-MDLV-II, de fecha 17 de agosto de 2023, el Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, remite propuestas para condecoración de diferentes personalidades por tratarse del XXXIX aniversario del distrito de La Victoria a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, para que pueda ser ingresado a sesión de Concejo, para su debate y aprobación de lo solicitado.

Que, en sesión ordinaria de Concejo, de fecha 04 de septiembre de 2023, el pleno del Concejo de la Municipalidad distrital de La Victoria, acordó expresar reconocimiento y otorgar la “medalla del distrito de La Victoria” a las siguientes personalidades en el marco del XXXIX aniversario de creación del distrito de La Victoria, que a continuación se detalla:

1. **ADALBERTO MONTENEGRO SAAVEDRA.**
2. **EVERD DANTE NEGRETE SUÁREZ.**
3. **JORGE PÉREZ FLORES, GOBERNADOR REGIONAL.**
4. **ARTURO CASTILLO CHIRINOS, EX ALCALDE DE CHICLAYO.**
5. **ALDER IDROGO ANTON.**
6. **FERNANDO ARMAS CARLOS.**



Municipalidad Distrital de **LA VICTORIA**

Que, estando a lo expuesto y con las facultades otorgadas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el **Señor alcalde ING. EDWIN VÁSQUEZ SÁNCHEZ**, lleva a votación y por **UNANIMIDAD**, se aprobó expresar reconocimiento y otorgar la “medalla del distrito de La Victoria” a las siguientes personalidades en el marco del XXXIX aniversario de creación del distrito de La Victoria – Chiclayo.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTO Y OTORGAR LA “MEDALLA DEL DISTRITO DE LA VICTORIA” A LAS SIGUIENTES PERSONALIDADES EN EL MARCO DEL XXXIX ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE LA VICTORIA – CHICLAYO, que a continuación se detalla:

1. **ADALBERTO MONTENEGRO SAAVEDRA.**
2. **EVERD DANTE NEGRETE SUÁREZ.**
3. **JORGE PÉREZ FLORES, GOBERNADOR REGIONAL.**
4. **ARTURO CASTILLO CHIRINOS, EX ALCALDE DE CHICLAYO.**
5. **ALDER IDROGO ANTON.**
6. **FERNANDO ARMAS CARLOS.**

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Imagen Institucional, realizar las acciones necesarias para el fiel cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria se encargue de notificar el presente Acuerdo de Concejo a las diferentes dependencias de la Municipalidad distrital de La Victoria, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

JRS.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Ing. Edwin Vásquez Sánchez
ALCALDE